

I. DISPOSICIONES GENERALES

BANCO DE ESPAÑA

- 21796** *Corrección de errores de la Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.*

Advertido un error en la Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; publicada en el BOE número 306, de 23 de diciembre de 2021; procede efectuar la siguiente corrección:

En la página 159.332, en el título de la Circular, donde dice «Circular 5/2021, de 22 de septiembre», debe decir «Circular 5/2021, de 22 de diciembre».